



FI01\_2019

ORDEN DE 27 DE MAYO DE 2019, DE LA CONSEJERÍA DE HACIENDA POR LA QUE SE APRUEBA LA RELACION DE SOLICITANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS PARA PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO EXTRAORDINARIO, CONVOCADO POR ORDEN DE 06 DE MAYO DE 2019, PARA LA PROVISIÓN DE UN PUESTO DE ESPECIALISTA MEDIANTE NOMBRAMIENTO DE PERSONAL INTERINO CON CARGO PUESTO "CV00002", PARA PRESTAR SERVICIOS EN EL IMIDA.

Terminado el plazo de presentación de instancias para participar en el procedimiento extraordinario convocado por Orden de 06 de mayo de 2019 de la Consejería de Hacienda para la provisión de un puesto de Especialista mediante nombramiento de personal interino con cargo puesto "CV00002" para prestar servicios en el IMIDA.

### **PRIMERO**

Aprobar la relación de aspirantes admitidos y excluidos para participar en el procedimiento extraordinario convocado por Orden de 06 de mayo de 2019 de la Consejería de Hacienda, para la provisión de un puesto de Especialista mediante nombramiento de personal interino con cargo puesto "CV00002", que prestará servicios en el IMIDA. La citada Relación figura como Anexo de la presente Orden, con expresión de las causas de exclusión de los aspirantes que así se especifican.

Dicha relación se expondrá en los Tablones de Anuncios del Registro General de la CARM (Avda. Infante D. Juan Manuel, 14) y del IMIDA (Estación Sericícola de La Alberca).

## **SEGUNDO**

Abrir un plazo de 3 días, contados a partir del siguiente al de la exposición de esta Orden en los Tablones de Anuncios antes citados, para que tanto los aspirantes excluidos como los omitidos por no figurar en la relación de aspirantes admitidos y excluidos, puedan subsanar el defecto que haya motivado su exclusión u omisión. Dicha subsanación se realizará mediante escrito dirigido al Excmo. Sr. Consejero de Hacienda, debiendo unir a la misma fotocopia de la instancia registrada por el órgano receptor u oficina de correos por la que se remitió, en su caso, certificada.

## **TERCERO**

Los miembros de los órganos de selección no devengarán ninguna asistencia por su participación, debiendo celebrar las sesiones dentro de la jornada laboral establecida, de conformidad con lo dispuesto en la disposición decimoquinta de la Ley 14/2018, de 26 de diciembre, (BORM Nº 298 de 28/12/2018) de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2019.







FI01\_2019

#### **CUARTO**

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer con carácter potestativo recurso de reposición ante la Consejería de Hacienda en el plazo de un mes o recurso contencioso-administrativo ante la Jurisdicción Contencioso Administrativa en el plazo de dos meses a contar, en ambos casos, desde el día siguiente a su exposición en los Tablones de Anuncios correspondientes.

EL CONSEJERO DE HACIENDA.

P.D. (Orden de 27-7-01, BORM de 11 de agosto de 2001, disposición adicional primera)
EL DIRECTOR DEL INSTITUTO MURCIANO DE INVESTIGACIÓN Y
DESARROLLO AGRARIO Y ALIMENTARIO.

(Firmado electrónicamente al margen)

Fdo.: Vicente José Pascual Navarro.







FI01\_2019

RELACIÓN DE SOLICITANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS AL PROCEDIMIENTO EXTRAORDINARIO CONVOCADO POR ORDEN DE 06 DE MAYO DE 2019, DE LA CONSEJERÍA DE HACIENDA, PARA PROVISION DE UN PUESTO DE ESPECIALISTA "CV00002" PARA PRESTAR SERVICIOS EN EL IMIDA.

# **RELACION DE ADMITIDOS**

APELLIDOS Y NOMBRE
BALLESTEROS SÁNCHEZ,MARIA CARMEN
CADENAS NAVARRO, ALBERTO
GAMBIN SÁNCHEZ, JOSE MANUEL
GARRIDO GONZALEZ, INMACULADA
LOZANO GONZALEZ, JOSE LUIZ
MARIN MIÑANO, MIGUEL
MARTINEZ ROMERO, CRISTINO
MOLINA MENOR, MARIA VIRTUDES
MORENO VERDU, MONSERRAT
RODRIGUEZ SÁNCHEZ, CARMEN MAXIMINA
SOTO MARTINEZ, FABIAN
TOMAS RODENAS, JUAN CARLOS

# RELACIÓN DE EXCLUIDOS CON INDICACIÓN DE LA CAUSA DE EXCLUSIÓN

Ninguno

